

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 360

18 de noviembre de 2013

Pág. 2

161/002117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover un programa de apoyo a la financiación de pequeñas y medianas empresas	13
Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas		
161/002131	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para salvaguardar un instrumento de difusión del valenciano manteniendo abierta la Radio Televisión Valenciana (RTVV)	15
Comisión de Educación y Deporte		
161/002112	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones de las becas Erasmus	16
161/002113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el mantenimiento de las ayudas para los participantes en el programa Erasmus	17
161/002120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los requisitos para acceder a una beca del programa ERASMUS	18
Comisión de Industria, Energía y Turismo		
161/002125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a desestimar la ubicación de un almacén de hidrocarburos en el municipio de Pinoso	19
161/002130	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cambio de combustible de la central térmica de Gesa-Endesa (Mahón)	20
161/002132	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fondos mineros	21
Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
161/002115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre necesidad de clausurar totalmente el vertedero de La Murada-Abanilla, regeneración de las zonas afectadas y reparación de los daños producidos a los afectados	22
161/002129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al informe realizado por el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC), respecto a sedimentos de cobre	25
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales		
161/002126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades	25
Comisión de Cultura		
161/002111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre desclasificación de documentos y puesta a disposición de investigadores y personas interesadas	27
161/002121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para impulsar el cine español	28

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 360

18 de noviembre de 2013

Pág. 25

161/002129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

~~El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de las diputadas Olaia Fernández Davila (BNG) y Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un informe realizado por el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC), respecto a sedimentos de cobre, para su debate en Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.~~

~~Exposición de motivos~~

~~Un informe realizado por el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC), comprobaron que en los sedimentos de determinadas zonas portuarias de Galicia, se registra una alta contaminación por cobre.~~

~~Según explican los científicos, los niveles más altos están en la zona de Bouzas-Teis en la Ría de Vigo, en la zona media e interna de la Ría de Ferrol, en el área costera del puerto de Marín (Pontevedra), y en el puerto de la Ría de A Coruña.~~

~~Una contaminación que proviene de la construcción de buques y del fondeo de los barcos. El cobre se aplica en la pintura de los cascos de los barcos para evitar que se adhieran organismos, pero deja residuos en el entorno marino y pasa al sedimento. Los científicos explican que si bien el cobre es un micronutriente esencial para la vida, se convierte en un biocida cuando su presencia excede los niveles de referencia definidos para el sedimento marino.~~

~~El estudio ha tomando como referencia muestras recogidas desde 1999, y sus conclusiones se han publicado en la revista Scientia Marina. La investigación se llevó a cabo en 18 rías gallegas. Y los niveles más altos se detectaron en las rías de Vigo y Ferrol. Le siguen en segundo lugar la zona costera del puerto de Marín, y el puerto de la Ría de A Coruña. Las muestras indican que en estos casos se excede en más de seis veces los contenidos naturales de cobre.~~

~~Los expertos aconsejan que se realice una investigación de nuevos compuestos para proteger los cascos de los buques, menos agresivos con el medio ambiente. Y alertan de la preocupación internacional existente sobre este tipo de datos.~~

~~Las rías gallegas poseen un gran valor desde el punto de vista medio ambiental y desde un punto de vista socio-económico por la importante dedicación a la pesca que existe en dichas zonas. Son ecosistemas de gran riqueza marisquera y pesquera que se debe preservar porque es un medio de vida para muchas familias, sin olvidar su importancia ecológica.~~

~~Proposición no de Ley~~

~~«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:~~

~~— Dotar de suficiente presupuesto al Centro de Investigaciones Marinas de Vigo para realizar una investigación sobre nuevos compuestos a utilizar para la protección de los cascos de los buques, y evitar así el uso de cobre debida a los altos niveles de contaminación detectados en los sedimentos de las rías gallegas, en concreto Vigo y Ferrol.»~~

~~Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2013.—Rosana Pérez Fernández y M.ª Olaia Fernández Davila, Diputadas.—Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.~~

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/002126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

~~El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 360

18 de noviembre de 2013

Pág. 26

de Ley, relativa a la inclusión de la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

El Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SQM) se estima que afecta en España, dependiendo de sus distintos grados, a entre un 0,5% y un 12% de la población. Es una enfermedad provocada por una respuesta fisiológica frente a multitud de agentes y compuestos químicos que se pueden encontrar en el medio ambiente y que limita de forma muy notable la calidad de vida de quienes la padecen.

Esta pérdida de tolerancia a agentes químicos tan diversos y comunes como los que se encuentran en productos de limpieza, colonias, disolventes, etc., puede manifestarse mediante dolores de cabeza recurrentes, insomnio, depresión, dificultades para respirar, palpitaciones, náuseas y vómitos, irritaciones de la piel o trastornos más serios como impotencia, diarreas recurrentes, taquicardia o hipertensión.

Es una enfermedad que se conoce desde los años 50, pero que a día de hoy aún no ha sido incluida en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), conocida como CIE-10, a pesar que el número de afectados aumenta de forma exponencial, cada vez en edades más tempranas, y que incluso el Parlamento Europeo la incluye dentro del número creciente de enfermedades vinculadas a factores medioambientales.

Debido a esta falta de catalogación, las personas que la padecen se encuentran una situación de completa indefensión, puesto que más allá de sufrir sus dolorosos efectos, no pueden recibir por parte de los sistemas públicos de salud la atención que merecen.

Su reconocimiento, incluyéndola dentro de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), permitiría a sus afectados que pudieran disfrutar de los derechos básicos en materia de salud, asistencia y demás derechos derivados reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por las Cartas Magnas de todos los países democráticos.

Existen países como Alemania, Austria y Japón donde esta enfermedad emergente ya ha sido reconocida como enfermedad física. Dado que la OMS aún no ha incluido la SQM a escala global en la CIE y que esta organización no permite que los países puedan introducir nuevos códigos. Estos países han optado por incorporar la Sensibilidad Química Múltiple a través de un código ya existente en su CIE 10. Alemania y Austria han incluido esta enfermedad en el código T78.4 referido a «alergia no especificada». Es decir que cuando se realice una búsqueda por el código 78.4, el resultado no serán únicamente las SQM, sino también las alergias, reacciones de hipersensibilidad... etc., incluidas en dicho código. Japón la ha incluido dentro del código T65.9 de la CIE-10, que se refiere a «efectos tóxicos de sustancias no específicas». En España, se utiliza la CIE9-MC (CIE9 modificación clínica) para los datos agregados de todos los servicios sanitarios que integran el Sistema Nacional de Salud. En esta clasificación no está incluida la SQM. Por lo que nuestro país debería adaptar su CIE utilizando un código específico que se ajuste a la naturaleza de este problema de carácter tóxico ambiental. Con el fin de dar un reconocimiento a esta enfermedad física asociada a la exposición a sustancias químicas tóxicas y facilitar de este modo el manejo clínico y jurídico de la misma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar incluir, siguiendo el ejemplo y utilizando alguna de las fórmulas aplicadas en países como Alemania, Austria o Japón, la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-9 MC, actualmente vigente en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 483

25 de junio de 2014

Pág. 2

Comisión de Economía y Competitividad

161/001006	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la venta de viviendas por parte de las entidades bancarias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	22
161/001868	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las atribuciones profesionales de los ingenieros en informática e ingenieros técnicos en informática. <i>Desestimación</i>	23
161/002319	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del personal investigador en consorcios y organismos públicos. <i>Desestimación</i>	23
161/002351	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, a los efectos de que en los procedimientos de subastas de bienes inmuebles se notifique a las comunidades de propietarios para garantizar las acciones para el pago de las deudas a las mismas. <i>Aprobación con modificaciones</i>	23
161/002410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesidad de fomentar la participación privada en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. <i>Aprobación</i> ...	24
161/002588	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a impulsar la gestión de áreas comerciales urbanas. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	24
161/002691	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para corregir el injusto tratamiento que sufren los preferentistas estafados en su declaración del IRPF de 2013. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	25
161/002814	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	26

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/001574	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto. <i>Desestimación</i>	28
161/001681	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la especialidad de fisioterapia en el Cuerpo Militar de Sanidad. <i>Desestimación</i> .	28
161/002107	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre carencia de ayudas y pensiones a personas afectadas por la Talidomida. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ...	28
161/002126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	30
161/002678	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para que los niños de familias con deuda con la administración tributaria o la Seguridad Social no pierdan sus ayudas sociales. <i>Retirada</i>	30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 483

25 de junio de 2014

Pág. 30

~~4. (Igual).~~

~~5. Reforzar el apoyo a las asociaciones de víctimas de talidomida.»~~

~~Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—Eduardo Madina Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.~~

161/002126

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 11 de junio de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las actuaciones que resulten necesarias para incluir la Sensibilidad Química Múltiple en la próxima actualización de la Clasificación Internacional de Enfermedades, siguiendo como ejemplo fórmulas aplicadas en países como Alemania, Austria o Japón.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la Sensibilidad Química Múltiple en la Clasificación Internacional de Enfermedades, del Grupo Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para incluir la Sensibilidad Química Múltiple y otras patologías similares en la Clasificación Internacional de Enfermedades (en la versión que se encuentre en vigor en el momento de efectuar dicha inclusión), aplicable en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—Eduardo Madina Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002678

~~En la sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, del día 11 de junio de 2014, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia la Proposición no de Ley sobre medidas para que los niños de familias con deuda con la administración tributaria o la Seguridad Social no pierdan sus ayudas sociales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 28 de abril de 2014.~~